

OSORNO,

1 3 OCT. 2022

MAT.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LUIS ALBERTO DEL RÍO NÚÑEZ.

DECRETO Nº 8965

VISTOS:

Ord. №101-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de septiembre de 2022, sobre autorización para suscribir Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Luis Alberto del Río Núñez, por la suma total de \$ 9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos), monto pagadero a través de cheque nominativo y en una cuota.

El acuerdo N° 485 que consta en certificado N° 364 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario Municipal en el que consta que se autorizó la celebración de Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y don Luis Alberto del Río Núñez por un monto total de \$9.800.000.- (por concepto de prestaciones laborales).

Transacción Extrajudicial de fecha 28 de septiembre de 2022, el que fue reducido a Escritura Pública en Notaria de don Abdallah Fernández Atuez con el repertorio N° 4870-2022.

Lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

El Reglamento N° 317 sobre subrogancia del Sr. Alcalde de 28 de julio

de 2021.

Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica

CLAUDIO VILLANUEVA URIBE

ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Transacción Extrajudicial entre la llustre Municipalidad de Osorno y Luis Alberto del Río Núñez, la que fue reducida a Escritura Pública en Notaria de don Abdallah Fernández Atuez de 28 de septiembre de 2022.
- 2°.- Ordénese el pago y gírese el correspondiente cheque a nombre de don Luis Alberto del Río Núñez, por una suma única y total de \$9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos).- para dar cumplimiento a transacción extrajudicial celebrada entre las partes ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SOR WAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

CVU/YUR/HVG/js Distribución:

- Alcaldía

- D.A.F.

- Secretaria Municipal

- Asjur

1507524